

fu obligada, con Apresamiento queparado el
Jermiño Presmido despachado e se avia al
Apresio y custodia de dhas deuitas a costa
de los pueblos morados sin concederle otro P.D.
quano para la tenencia con que anprocedido
esta faza fazi; y los lugares aq. adeparar
dha deuides de q. cada uno de dhas
trazas y su ocupacion e trabajo en las
siguientes -

La de Saxtuna

Dado en la Ciudad de Merida a once de
Julio mill e trescientos y quince - D.º Diego

Ant.º de Thala de losas - Por m.º de su

senoria Juan Ant.º Cano

J.º Diego de losas

